



RESOLUCION R-Nº 0955-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2014

Expte. Nº 16.183/94

VISTO este expediente y la presentación efectuada a fs. 133 por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN, Presidente del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita regularizar la situación del Sr. Jorge Alberto SILVERA, prorrogando su designación a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE por resolución R-Nº 1387-09 se prorroga la designación interina del Sr. SILVERA, en el cargo de Auxiliar de Informática, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, con reducción de dedicación a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

QUE a fs. 131 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota Nº 617-DGP-13 informa que en la actualidad el Sr. SILVERA no se encontraría en situación de incompatibilidad, pero correspondería que se emita resolución de prórroga de reducción de dedicación como instrumento formal para respaldar dicha situación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina del Sr. Jorge Alberto SILVERA, D.N.I. Nº 21.633.264, en el cargo de Auxiliar de Informática, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, con reducción de dedicación a simple, para que continúe cumpliendo tareas en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con efecto al 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA GENERAL de la Universidad a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA